

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERÍODO ACTA N° 91 **Sesión del 13 de noviembre de 2025**

En Montevideo, el día trece de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, celebra su nonagésima primera sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,

ARQUITECTOS: Arq. Walter Alfaro, Arq. Alvar Alvarez,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña, Dra. Beatriz Piriz,

ODONTOLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICOLOGOS: Lic. Verónica Molina, Lic. Roberto Martinez.

Sobre los once cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de diez miembros en su calidad de titulares.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi.

Preside el Sr. Presidente Dr. Gustavo Castillo y actúa en secretaría el Secretario Cr. Jack Conijeski.

Comunica su inasistencia el Ing. Serafín Ceriani.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Marianela Fernández.

1) ACTAS

ACTA N° 89 - Sesión del 09.10.2025.

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 89, correspondiente a la sesión del 09.10.2025.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 90 - Sesión del 23.10.2025.

Se resuelve (Mayoría 7 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 90, correspondiente a la sesión del 23.10.2025.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

Siendo las diecinueve horas dieciocho minutos ingresa en sala el Dr. Acuña.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA. AFCAPU

Se toma conocimiento.

BOLETÍN DE INDICADORES 30.09.2025

Se toma conocimiento.

ESTADO DE COLOCACIONES 30.09.2025

Se toma conocimiento.

3) INFORME DE MESA

No se presenta.

4) INFORME DE COMISIONES

No se presenta

5) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presentan.

6) ASUNTOS PREVIOS

CERTIFICADOS DE ESTAR AL DÍA

La Cra. Oreiro presenta un informe sobre los certificados de estar al día, es un documento que le llegó del Colegio de Contadores –que tuvo reunión con el Directorio - y es un tema que ella ya había planeado.

La respuesta que dio el directorio fue indicar cómo la Caja estaba emitiendo los certificados, no solamente a los activos que están al día, sino también a Afiliados con Declaración de No Ejercicio, Jubilados en actividad y dependientes sin goce de haberes.

Le interesa saber qué cambios se hicieron y por qué razón, porque anteriormente no se le emitía a los activos que estaban con declaración de no ejercicio y a los jubilados, antes

solamente se hacía específicamente. Le parece que está bueno, pero habría que informar a qué se debe y en qué condiciones, es muy reciente, de octubre de 2025.

La Dra. Varaldi señala que por ejemplo los jubilados pueden cobrar honorarios pendientes.

La Cra. Oreiro señala que sí, es muy común en los abogados.

Se pone a consideración la moción presentada por la Cra. Oreiro.

Se resuelve (Unanimidad 9 votos afirmativos): Solicitar a los Servicios Jurídicos y/o a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización que informe y/o explique por qué se produjo un cambio a partir de octubre de 2025 en relación a la expedición de los certificados de estar al día a través de la página web, y cómo lo van a difundir a los afiliados.

Siendo las diecinueve horas veintitrés minutos ingresa en sala el Arq. Alfaro.

REGISTRO DE PERITOS PODER JUDICIAL. PROFESIONALES JUBILADOS Y/O FALLECIDOS INCLUIDOS.

La Cra. Oreiro señala que revisó el registro de peritos del poder judicial, y constató que hay muchos jubilados y fallecidos, como es carga de cada uno borrarse, no se hace. Realizó un informe que proporcionó a uno de los directores para que ingrese en directorio y se tome conocimiento tomando las medidas pertinentes para dar la baja del padrón.

Da lectura al informe que remitió al Arq. Rodríguez Sanguinetti para que haga llegar al Directorio:

“Antecedentes. El Registro Único de Peritos del Poder Judicial fue creado por la Acordada 7449 de la Suprema Corte de Justicia. En dicha norma se establece, en el Artículo 20, que “Los peritos deberán comunicar cualquier modificación en los datos proporcionados al Registro o causales que les inhiban de actuar, dentro de los 15 días hábiles siguientes de producidas.”

El Artículo 17 de la mencionada Acordada establece que la inscripción tendrá vigencia a partir del año siguiente a su solicitud y “hasta tanto el perito no renuncie o sea dado de baja por alguna de las causales de exclusión previstas por el Artículo 6º.” En las causales del Artículo 6º no se incluye el caso de jubilación o incluso fallecimiento.

El hecho es que, en muchos casos, los peritos que se jubilan no cumplen con notificar que quedaron inhabilitados de ejercer su profesión y obviamente tampoco ocurre en los casos de fallecimiento. Esto implica que la lista no esté actualizada, generando pérdidas en tiempo y dinero ya que, en cada sorteo se seleccionan tres candidatos que deberán ser contactados. Si ninguno de ellos acepta el cargo, se debe realizar un nuevo sorteo, y así sucesivamente, hasta llegar a un perito que acepte el cargo.

Considerando. Por otro lado, pasando a lo que sería de interés específico de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios, en la actividad profesional de los peritos judiciales no existe oposición de intereses. El Poder Judicial no solicita la facturación de los honorarios ni solicita, en la mayoría de los casos, el certificado de estar al día con la Caja, para poder realizar la actividad. Esto facilita la

posibilidad de que profesionales jubilados continúen ejerciendo la profesión en el ámbito judicial.

Se analizó, en forma muy parcial, parte de la Base de Peritos, ubicando, como ejemplo, varios profesionales que en el padrón de la Caja Profesional aparecen como cesados, jubilados o fallecidos.”

Se adjunta una lista de profesionales, la mayoría economistas y contadores.

Y sigue: “*Recomendación. 1) Que la Caja Profesional verifique la Base de Peritos vigente.*

2) Que la Caja Profesional comunique formalmente a la Suprema Corte de Justicia la lista de los profesionales jubilados o incluso fallecidos, incluso aun en la lista, solicitando su eliminación del Registro.

3) Que se le recuerde al Poder Judicial el Artículo 124 de la Ley 17.738.

4) Que, en lo posible, genere un acuerdo de intercambio de información con la Suprema Corte de Justicia, proporcionándole cada mes los datos de los profesionales jubilados o fallecidos.

Sin otro particular, saluda atentamente. Cra. Carolina Oreiro”.

Por lo que averiguó, esta actualización no existe en ninguna de las profesiones. Se convocan profesionales jubilados. Estos hacen el peritaje y, como les pagan mediante un oficio judicial, no con factura de por medio, no aparecen en actividad, pero hacen el trabajo.

El Arq. Alfaro señala que fue perito, durante años del Poder Judicial luego se jubiló y lo han seguido convocando hasta ahora, incluso aunque personalmente se ha dado de baja.

DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY 20.410

El Dr. Castillo informa que se publicó el decreto reglamentario de la ley 20.410 y solicita a la Secretaría lo remita a los miembros por correo electrónico.

7) ASUNTOS A TRATAR

INICIATIVAS PARA PRESENTAR EN LA COMISIÓN DE EXPERTOS

El Arq. Álvarez plantea que tienen una iniciativa para presentar. Evidentemente va a haber un nuevo ajuste para los activos en la tasa de aportación. Ante esa realidad, cree que no es una de las alternativas viables, sería más de justicia aumentar la cantidad de años a los efectos del cálculo jubilatorio. Cree que tiene que ser más equitativo, en relación de la jubilación con lo aportado, actual y futura.

También considerar los porcentajes de la tasa de reemplazo. No se le quita nada a quienes tienen 40 años de aporte y 70 años de edad, como si no estuvieran en la misma realidad de crisis, le parece totalmente injusto.

Se produce un intercambio de ideas.

Se acuerda que el Arq. Álvarez informe sobre la propuesta mediante los procedimientos previstos - Formulario para la Presentación de Propuestas de Mejora del Sistema de la Caja- a efectos de poner en consideración de la Comisión Asesora y de Contralor para plantear al Directorio.

FECHAS DE SESIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2025

El Dr. Castillo da cuenta que el jueves 11 de diciembre se realizará la reunión de fin de año. La idea es invitar a todos los integrantes que han participaron en este período.

Siendo las veinte horas, se levanta la sesión.

mf.

Cr. Jack Conijeski
Secretario

Dr. Gustavo Castillo
Presidente